CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

09 (nueve)

Asunción 31 de enero de 2020

Señor

Ing. Ignacio Gómez Nunes, Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicación
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Calle Oliva Esq. Alberdi.
PRESENTE.-

NOTA No 37
REF.: Contrato S.G. Ministro n^0 56/2017. Llamado SP MOPC N^0 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id N^0 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Ajuste de precios de remuneración.

Nos es grato dirigirnos a usted a objeto de presentarle el ajuste de precios de remuneración correspondiente a los periodos 2018 y 2019. Esta solicitud la realizamos en el marco del Contrato de Referencia, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato en la cláusula:

CEC 42.3 (Dice)

¨Ajuste de precio sobre la remuneración ¨aplica¨

Los pagos por remuneración que se hagan en moneda nacional serán ajustados de la siguiente forma:

La remuneración pagada en moneda local o la fracción a pagar en moneda local, según el calendario de pago indicado en la sub-cláusula CEC 41.2, se ajustarán cada doce (12) meses y, por primera vez con efecto sobre el pago devengado en el décimo tercer mes calendario siguiente a la fecha del Contrato, aplicando la siguiente formula:

$$\mathbf{P = P_0 \times [0{,}15 + 0{,}85 \times IPC/IPC_0]}$$

Siendo:

P : precio ajustado que corresponde al pago a realizar;

P_0 : precio que corresponde al pago a realizar según oferta original;

IPC : valor del ¨Índice de Precios al Consumidor (nacional) ¨, informado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes anterior de ajuste.

IPC_0 : valor del ¨Índice de Precios al Consumidor (nacional)¨, informado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes, 28 días calendario antes de la fecha de presentación de las propuestas.

FB

0010

1 (uno)

Con base a lo expuesto en los párrafos anteriores, y dado que la firma del Contrato se efectuó en fecha 29 de marzo de 2017, en fecha 28 de abril del 2018 se cumplen los 13 meses indicados en la cláusula CEC 42.3 para el primer reajuste y en 28 de abril del 2019 para el segundo reajuste. Los ajustes de precios se aplican sobre las remuneraciones en moneda nacional correspondientes a los ítems del personal ofertado. A continuación, se incluye el cálculo de los ajustes, así como los precios revisados a ser aplicados.

Datos del contrato

Fecha de presentación de ofertas : 25 de enero de 2016

Fechas de Firma de contrato : 29 de marzo de 2017

Décimo tercer mes calendario siguiente a la fecha de contrato: Abril 2018

IPC_0 (diciembre del 2015) : 92,1

IPC_1 (marzo 2018) : 101,1

IPC_2 (marzo 2019) :103,9

A continuación, se incluye el cuadro con los precios revisados a ser aplicados en cada periodo:

Periodo 2018 (abril 2018 a marzo 2019)

Índice de revisión$_1$: [0,15 + 0,85 x IPC1/92,10] : 1,08

CUADRO No 1. AJUSTE DE PRECIOS PERIODO 2018 - 2019

DESCRIPCIÓN	Tarifa de oferta Gs/mes, (Po)	Cantidad mes/per.	Tarifa ajustada Gs/mes	Diferencia Gs/mes	Monto reajustado Gs/año
Personal técnico permanente					
Ing. Sanitario	36.940.070,47	8,71	39.895.276,11	2.955.205,64	25.739.841
Especialista Ambiental	30.783.392,06	12,00	33.246.063,42	2.462.671,36	29.552.056
Especialista Social	30.783.392,06	12,00	33.246.063,42	2.462.671,36	29.552.056
Personal de apoyo					
Ing. Junior	22.387.921,50	12,00	24.178.955,22	1.791.033,72	21.492.405
Trabajador Social 1	7.388.014,09	12,00	7.979.055,22	591.041,13	7.092.494
Trabajador Social 2	7.388.014,09	12,00	7.979.055,22	591.041,13	7.092.494
Especialista Legal	11.193.960,50	12,00	12.089.477,34	895.516,84	10.746.202
Secretaria 1	3.917.886,26	12,00	4.231.317,16	313.430,90	3.761.171
Secretaria 2	3.917.886,26	12,00	4.231.317,16	313.430,90	3.761.171
Chofer	3.358.188,22	12,00	3.626.843,28	268.655,06	3.223.861
Asesor en Comunicaciones	5.596.980,37	12,00	6.044.738,80	447.758,43	5.373.101
Ingeniero Junior	22.387.927,50	12,00	24.178.961,70	1.791.034,20	21.492.410
Personal variable					
Especialista Informático	7.388.014,09	12,00	7.979.055,22	591.041,13	7.092.494
TOTAL					**175.971.756**
MAS IVA					**17.597.176**
TOTAL GENERAL					**193.568.932**

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

Periodo 2019 (abril 2019 a marzo 2020)

Índice de revisión$_2$: [0,15 + 0,85 x IPC2/92.10] : 1,11

CUADRO No 2. AJUSTE DE PRECIOS PERIODO 2019 – 2020

DESCRIPCIÓN	Tarifa de oferta Gs/mes, (Po)	Cantidad mes/persona	Tarifa ajustada Gs/mes	Diferencia Gs/mes	Monto reajustado Gs/año
Personal técnico permanente					
Ing. Sanitario	36.940.070,47	7,00	41.003.478,22	4.063.407,75	28.443.854
Especialista Ambiental	30.783.392,06	7,00	34.169.565,19	3.386.173,13	23.703.212
Especialista Social	30.783.392,06	7,00	34.169.565,19	3.386.173,13	23.703.212
Personal de apoyo					
Ing. Junior	22.387.921,50	7,00	24.850.592,87	2.462.671,37	17.238.700
Trabajador Social 1	7.388.014,09	4,00	8.200.695,64	812.681,55	3.250.726
Trabajador Social 2	7.388.014,09	4,00	8.200.695,64	812.681,55	3.250.726
Especialista Legal	11.193.960,50	7,00	12.425.296,16	1.231.335,66	8.619.350
Secretaria 1	3.917.886,26	7,00	4.348.853,75	430.967,49	3.016.772
Secretaria 2	3.917.886,26	7,00	4.348.853,75	430.967,49	3.016.772
Chofer	3.358.188,22	2,00	3.727.588,92	369.400,70	738.801
Asesor en Comunicaciones	5.596.980,37	7,00	6.212.648,21	615.667,84	4.309.675
Ingeniero Junior	22.387.927,50	7,00	24.850.599,53	2.462.672,03	17.238.704
Personal variable					
Especialista Informático	7.388.014,09	7,00	8.200.695,64	812.681,55	5.688.771
Cadista	13.432.752,90	0,50	14.910.355,72	1.477.602,82	738.801
Topógrafo	73.880.140,94	1,00	82.006.956,44	8.126.815,50	8.126.816
TOTAL					**151.084.892**
MAS IVA					**15.108.489**
TOTAL GENERAL					**166.193.381**

El monto total reajustado y cuyo desembolso solicitamos alcanza a la suma de Gs 359.762.313.

Con este motivo reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

Ing. Renán García de los Ríos
Representante Legal

Ing. Wueber F. Bogado
Representante Legal

CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

0008

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

06 (seis)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 18486/2021

TITULAR:
CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

NOMBRE Y APELLIDO:
Verónica Ledesma

TELEFONO:
0971649607

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF CONTRATO SG MINISTRO N° 56/2017, REITERACION DE COBRO DE REAJUSTE DE PRECIO Y PRIMA DE EXITO

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

PALMA 30/04/2021 10:02:31

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

CAPSOH
EXP. Nº 969 FECHA: 30/04/21
☐ Secretaría
☐ Control de Cursos Hídricos
☐ Programa de Chaco y Ciudades Intermedias
☑ Programa Bahía y Área Metropolitana
☐ Obras Acueducto
☐ VMOP
☐ Otros
Econ. Alberto Sánchez Aquino
Coordinador Interino
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC
Vº Bº de la Coordinación
Obs.:

p/ Ingª Gisela Arcuio y Julio Roda, p/ verificar si corresponde

0006 3/05/21

05 (cinco)

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS INGENEG S.A.

Asunción 27 de abril de 2021

Señor

Ing. Ignacio Gómez Nunes, Viceministro
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Calle Oliva Esq. Alberdi.
PRESENTE.-

NOTA No 07
REF.: Contrato S.G. Ministro nº 56/2017. Llamado SP MOPC Nº 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id Nº 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Reiteración de cobro de reajuste de precios y prima de éxito.

Nos es grato dirigirnos a usted a objeto de reiterarle nuestra solicitud de cobro del reajuste de precios de remuneración de los servicios de la ECATEF cuya solicitud fue presentada por nuestro Consorcio en 06/02/2020, MEU 6607/2020.

La solicitud del ajuste de precios de remuneración corresponde a los periodos 2018 y 2019, cuyos cálculos lo realizamos en el marco del Contrato de Referencia, **Condiciones Especiales de Contrato** concordante con la cláusula:

CEC 42.3 que dice: *¨Ajuste de precio sobre la remuneración ¨aplica¨, empleando para el cálculo la fórmula indicada en esta cláusula.*

Asimismo, en 03/03/2020, mediante nota de ingreso MEU 15267/2020, solicitamos la aplicación de la cláusula correspondiente a la Prima de Éxito, presentando los respaldos correspondientes. En esta oportunidad reiteramos nuestro pedido de aplicación de la **Cláusula 9.6 Pagos por Comisión de Éxito,** estipulado en el contrato.

Con este motivo reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

MESA DE ENTRADA
CAPSOH
Ex. Nº 969
Fecha: 30/04/21 Hora: 09:09
Recibido por:

Ing. Rossana León
Representante Legal

Ing. Wueber F. Bogado
Representante Legal

CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

Dirección: Edif. El Productor, Piso 7. Calle Independencia Nacional Nº 811 c/Fulgencio R. Moreno. E-mail.
gerencia@rleonyasociados.com.py; wueberbogado@gmail.com

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

04 (cuatro)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 55667/2020

TITULAR:
CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S. A.

NOMBRE Y APELLIDO:
EVELYN BAEZ

TELEFONO:
0985554684

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF CONTRATO SG MINISTRO N° 56/2017, REITERACION DE COBRO DE REAJUSTE DE PRECIOS Y PRIMA DE EXITO

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

PALMA 23/12/2020 15:18:54

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

CAPSOH
EXP. Nº 1989 FECHA 28 DIC. 2020
☐ Secretaría
☐ Control de Cursos Hídricos
☐ Programa de Cuencas Hídricas Intermedias
☑ Programa Costa y Área Metropolitana
☐ Obras Acueducto
☐ VMOP
☐ Otros
Ecom. Alberto Sánchez Aquino
Coordinador Interino
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

7004

03 (tres)

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS INGENEG S.A.

Asunción 22 de diciembre de 2020

Señor

Ing. Ignacio Gómez Nunes, Viceministro
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Calle Oliva Esq. Alberdi.
PRESENTE.-

NOTA No 56
REF.: Contrato S.G. Ministro n^0 56/2017. Llamado SP MOPC N^0 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id N^0 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Reiteración de cobro de reajuste de precios y prima de éxito.

Nos es grato dirigirnos a usted a objeto de reiterar nuevamente nuestra solicitud de cobro del reajuste de precios de remuneración de los servicios de la ECATEF cuya solicitud fue presentada por nuestro Consorcio en 06/02/2020, MEU 6607/2020, ya reiterada mediante nota en 14/09/2020, MEU 37549/2020.

La solicitud del ajuste de precios de remuneración corresponde a los periodos 2018 y 2019, cuyos cálculos lo realizamos en el marco del Contrato de Referencia, **Condiciones Especiales de Contrato** concordante con la cláusula:

CEC 42.3 que dice: *¨Ajuste de precio sobre la remuneración ¨aplica¨, empleando para el cálculo la fórmula indicada en esta cláusula.*

Asimismo, en 03/03/2020, mediante nota de ingreso MEU 15267/2020, solicitamos la aplicación de la cláusula correspondiente a la Prima de Éxito, presentando los respaldos correspondientes. En esta oportunidad reiteramos nuestro pedido de aplicación de la **Cláusula 9.6 Pagos por Comisión de Éxito**, estipulado en el contrato.

Cabe resaltar el importante tiempo material transcurrido desde que hemos presentado las solicitudes de los pagos en cuestión conforme a Contrato sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta alguna por parte del Contratante.

Con este motivo reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

Ing. Rossana León
Representante Legal

Ing. Wueber F. Bogado
Representante Legal

CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

Dirección: Edif. El Productor, Piso 7. Calle Independencia Nacional N^0 811 c/Fulgencio R. Moreno. E-mail.
gerencia@rleonyasociados.com.py; wueberbogado@gmail.com

0003

02 (dos)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 37549/2020

TITULAR:
CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A

NOMBRE Y APELLIDO:
EVELIN BAEZ

TELEFONO:
021-2353410

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC N° 178/2015 - REF AJUSTES DE PRECIOS DE REMUNERACION.

FACTURA: Nro.	**Monto: GS.**
0	0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

EAYALA 14/09/2020 09:31:42

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

0002

01 (uno)

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS INGENEG S.A.

Asunción 02 de setiembre de 2020

Señor

Ing. Ignacio Gómez Nunes, Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicación
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Calle Oliva Esq. Alberdi.
PRESENTE.-

NOTA No 46
REF.: Contrato S.G. Ministro n^0 56/2017. Llamado SP MOPC N^0 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id N^0 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Ajuste de precios de remuneración.

Dado el tiempo transcurrido de ejecución del contrato, mayor a 3 años, nos es grato dirigirnos a usted a objeto de reiterarle nuestra solicitud de ajuste de precios de remuneración para su aplicación en los certificados correspondientes. La nota fue presentada en 06/02/2020 con el MEU 6607/2020.

Con este motivo reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

Ing. Rossana León
Representante Legal

Ing. Wueber F. Bogado
Representante Legal

CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

CAPSOH
EXP. Nº 1142 FECHA: 08/09/20
☐ Secretaría
☐ Control de Cursos Hídricos
☐ Programa [illegible] y Intermedias
☑ Programa [illegible]
☐ [illegible]
☐ [illegible]
☐ Otros p/su atención
Vº Bº de la Coordinación
Obs.:
Ing. Hugo R. Ruiz
Coordinador Interino
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

0001